



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	10/12/2023	LEGISLATIVO

GARANTIZAN OPERATIVIDAD

INE respalda recorte a su gasto de 2024

EL AJUSTE, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, es de más de 5 mil millones de pesos

POR RAÚL FLORES
rflores@gimm.com.mx

La Comisión Temporal de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral (INE) respaldó, por unanimidad, los ajustes al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, con motivo del recorte de 5 mil 03 millones de pesos que aprobó la Cámara de Diputados al presupuesto solicitado originalmente por el Instituto.

La armonización del presupuesto del INE se basa



Foto: Especial

En sesión ordinaria se presentaron las propuestas y cifras de la armonización de la estructura presupuestal de egresos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	10/12/2023	LEGISLATIVO

en tres grandes ejes rectores: no comprometer los estándares de calidad y la certeza para la preparación y desarrollo del proceso electoral 2024; no afectar los derechos laborales y un análisis por unidad responsable del presupuesto base y de la Cartera Institucional de Proyectos para tener la menor afectación posible en las actividades que van a realizar, explicó la consejera Carla Humphrey Jordan, presidenta de la Comisión Temporal.

El pasado 25 de noviembre, el Ejecutivo federal aprobó el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación con el que la

EL DATO

Prioridad
Entre los ejes de armonización del presupuesto está el de no comprometer los estándares de calidad y la certeza para la preparación y desarrollo del proceso electoral 2024.

Cámara de Diputados determinó un ajuste al Proyecto de Presupuesto del INE por un poco más de 5 mil millones de pesos, para pasar de 37 mil 770 millones de pesos a 32 mil 767 millones de pesos, incluyendo el financiamiento a los partidos políticos.

En sesión ordinaria se

presentaron las propuestas y cifras de la armonización de la estructura presupuestal de egresos del Ejercicio Fiscal 2024 que fueron respaldadas por los integrantes de la Comisión y que serán puestas a consideración de la Junta General Ejecutiva y, posteriormente, al Consejo General.

Las premisas de armonización que aplicaron son las siguientes: que la reducción aprobada por la Cámara de Diputados no tuviera impacto en los proyectos del Proceso Electoral Federal y procesos electorales locales 2023-2024, en la operación de las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales

Ejecutivas, así como en la operación sustantiva de oficinas centrales.

Además de que dichas reducciones estuvieran alineadas a las políticas institucionales de 2024 y a una optimización de los gastos administrativos. Se destacó que los rubros de consulta popular y elecciones extraordinarias también fueron afectados, en el caso del primer rubro ya se venció la fecha límite legal para que pudiera realizarse; en cuanto a las elecciones extraordinarias que pudieran llevarse a cabo se buscarían opciones para tener la suficiencia presupuestal para realizarlas.